



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 17 de setiembre de 2019.

Nº de Dictamen 3 /19-20
Expediente Nº 19-1551

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconseja **rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo** al Proyecto de Ley Nº 6.349/2019, “QUE ESTABLECE EL PROGRAMA ÑANE ENERGÍA, CON RECURSOS DE LAS ENTIDADES BINACIONALES, ITAIPÚ Y YACYRETÁ”, remitido por Poder Ejecutivo, según Mensaje Nº 245 – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 29 de julio de 2019.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.


Os saluda con distinguida consideración.


HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA
Senadora de la Nación

JUAN DARÍO MONGES
Senador de la Nación

DERLIS OSORIO
Senador de la Nación

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Senador de la Nación


SIXTO PEREIRA GALEANO
Senador de la Nación


MIGUEL FULGENCIO RODRÍGUEZ
Senador de la Nación